

Zucman, Gabriel (2015): *La Riqueza Escondida de las Naciones: Cómo funcionan los paraísos fiscales y qué hacer con ellos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 144 páginas.

Pese a la casi nula significación que el pensamiento económico mayoritario otorgó en los últimos cuarenta años al tratamiento de la cuestión de la distribución del ingreso, desplazada olímpicamente de la preocupación de los economistas ortodoxos concentrados casi exclusivamente en el tema del crecimiento, la creciente desigualdad que exhibe hoy la economía mundial, donde el 1% más rico de la población tiene más ingresos y riqueza que el 99 % restante, tornó insostenible el silenciamiento de lo que es, para muchos, el principal problema de la economía globalizada actual: un grado de concentración de ingresos del que no se tenía memoria desde hace un siglo. Frente a este aplastante dato, que el libro de Thomas Piketty puso crudamente a la vista de todo el mundo, la sensación de injusticia distributiva no hizo más que crecer en los últimos años, no sólo en los países más pobres sino, sobre todo, en buena parte de los países económicamente más avanzados. Fenómenos tan llamativos como el llamado “Brexit” en Inglaterra o el triunfo de Donald Trump en Estados Unidos solo pueden explicarse cabalmente si se reconoce el hastío que manifiesta la población de esos países y la percepción, con toda claridad, de que lo que el mundo produce hoy (suficiente, por lo demás, para que todo el mundo pueda, por primera vez en la historia de la humanidad, tener acceso a los bienes y servicios que se necesitan para lograr una vida materialmente plena), se reparte de manera flagrantemente injusta.

La percepción de inequidad en la distribución del ingreso está hoy en la raíz de los mayores problemas socioeconómicos que acosan a un mundo en crisis. Frente a esto, la vertiente más extrema del pensamiento económico tradicional insiste en predicar que se trata del resultado natural y óptimo del funcionamiento virtuoso de una sociedad de mercado. Cualquier intento de cobrar más impuestos a la fracción más rica de la población para mejorar, a través del Estado, el ingreso de la fracción más pobre (de esto se trata, en definitiva, el ejercicio redistributivo) se ataca como impracticable, aduciendo que la mayor imposición no haría más que reducir los incentivos para agrandar la “torta” que se pretende redistribuir. Es lo contrario, se dice, lo que la “ciencia” de la economía manda a hacer a los gobiernos, la mayoría con enormes deudas públicas, llamados a diseñar una “sana” política de “austeridad” que, a través de la disminución más o menos drástica del gasto público (que en todos los países del mundo se dirige mayoritariamente a la provisión de bienes y servicios para la población económicamente menos favorecida), permita bajar la “presión tributaria” que se ejerce sobre los económicamente más poderosos. Este es el contexto en el que aparece el libro de Gabriel Zucman, dirigido a mostrarnos, de manera breve pero a la vez muy completa, lo que dice en su subtítulo: “cómo funcionan los paraísos fiscales y qué hacer con ellos”.

Recientemente traducido al español, el libro de este economista francés se ubica entre los que, frente a grandes problemas que enfrenta el funcionamiento de las economías de mercado, buscan soluciones que ayuden a “salvar” el sistema capitalista. Así como Keynes tenía esta meta cuando propuso sus políticas económicas pensadas con el fin de superar la interminable crisis económica mundial que irrumpió a finales del año 1929, Gabriel Zucman se propone mostrarnos que es posible defender una economía de mercado donde el “Estado de Bienestar” no resulte aniquilado, de hecho, por la languidez creciente en el cobro de impuestos que deriva necesariamente de la práctica, devenida habitual entre los millonarios del mundo actual, de “esconder” su riqueza y sus

ingresos en los llamados “paraísos fiscales” con el fin principal de evadir y eludir sus obligaciones tributarias.

Basado en las mejores estadísticas disponibles y en un análisis riguroso de los datos que éstas proveen, la obra de Zucman se centra en tres objetivos igualmente ambiciosos. En primer lugar, se plantea un ejercicio descriptivo, dirigido a mostrar la forma concreta en que se practica hoy la evasión fiscal de las grandes fortunas personales y de las grandes empresas multinacionales. Aparece luego un ejercicio evaluativo que intenta estimar, de manera tan precisa como los datos disponibles permitan, el costo fiscal que esta práctica habitual provoca para el funcionamiento de los Estados involucrados, lo que equivale a evaluar el costo que nos inflige a todos el hecho de que los más ricos del mundo decidan ocultar sus ingresos y su riqueza. Finalmente, en un ejercicio prospectivo, la última parte de la obra se destina a analizar y sugerir, con fundamentos sólidos, maneras muy concretas de ponerle fin a esta situación, por demás injusta y dañina para la salud de la economía mundial. De manera sintética, podemos decir que los tres objetivos propuestos se alcanzan en el desarrollo de este libro, escrito en un lenguaje llano y alejado de todo tecnicismo económico que dificultaría gravemente la lectura por parte de los “no economistas”.

La primera parte de la obra, en un capítulo titulado “un siglo de finanzas offshore”, se ocupa de la descripción de la forma concreta en que se realiza la gestión de grandes fortunas en miras de evadir obligaciones fiscales. Se trata de un muy claro resumen histórico que comienza con el caso emblemático de Suiza, que muestra cómo la Confederación Helvética se convirtió, y sigue siendo, la plaza mundial más importante para la administración poco transparente de fortunas privadas. Suiza no está, por supuesto, sola en esta tarea; a partir de la década de 1980, la liberación de los mercados financieros británicos convirtió a la “city” de Londres en un partícipe clave de este entramado, a la par que se asiste en esa misma década a la proliferación de nuevos centros con visos de “paraísos fiscales”: Irlanda, las Islas Caimán, Hong Cong, Singapur, Jersey, Luxemburgo, Bahamas, Puerto Rico, Panamá, etcétera, etcétera. Desde entonces, mediante trasposos sencillos de anotaciones contables y funcionando en una enorme red de filiales interconectadas, todos estos paraísos fiscales, más que competir, actúan como un sistema mundial único.

En la raíz misma de este fenómeno aparece, según el autor, “una de las grandes reglas del capitalismo: cuanto más se asciende en la escala de las fortunas, tanto más importante es la parte del patrimonio financiero y, en su seno, la de las acciones y los títulos que confieren la propiedad de los medios de producción, el auténtico poder económico y social” (p. 63). A la enorme concentración de riqueza financiera que detentan las grandes multinacionales y los grandes millonarios del mundo actual, los paraísos fiscales brindan un “servicio” cuya demanda se asienta en tres pilares: el secreto bancario, la opacidad financiera y la ausencia de un control efectivo de cumplimiento de las normas internacionales pactadas por estos paraísos fiscales.

El secreto bancario constituye el pilar más importante sobre el que se asienta el funcionamiento entero de esta gestión de fortunas que facilita el fraude de los ultra ricos. Sobre esta base, el dinero no se evapora de manera aleatoria, sino que se acomoda a un esquema fiscal muy simple y preciso. En los paraísos fiscales, los bancos privados guardan en depósito la cartera de acciones y obligaciones de los clientes extranjeros, recolectan dividendos e intereses y brindan asesoramiento sobre inversiones. Y puesto que no intercambian esa información con las agencias fiscales extranjeras (en esto consiste el secreto bancario), ofrecen un servicio muy requerido por sus clientes: la posibilidad de no pagar impuesto alguno en su país de origen sobre los valores que depositan en estos Bancos. Se consuma de esta manera una evasión fiscal de los más

ricos que atañe a impuestos que se basan en las ganancias, en el patrimonio, en la riqueza y en las sucesiones, lo que impide de hecho el funcionamiento de un diseño impositivo con carácter progresivo. Y, en palabras del autor, “sin impuesto progresivo no existen recursos para distribuir la riqueza –aunque sea en un grado mínimo–, asegurar la igualdad de oportunidades y construir un Estado social” (p. 78).

Son conocidos los intentos por poner fin al secreto bancario por parte de los países más desarrollados, empezando por lo que el autor del libro llama “la farsa del intercambio a pedido”, que obliga a un país que pide información fiscal a otro que acompañe el pedido con pruebas concretas de la existencia de algún delito (esto termina en una “suprema ironía: la política del intercambio a pedido no puede funcionar si no se recurre a información obtenida al filo de ilegalidad”, p. 82). En la actualidad, a pesar de que numerosos paraísos fiscales han firmado una convención de la OCDE sobre asistencia mutua en materia fiscal entre los países acordantes, esta convención no es vinculante y se reduce, en buena medida, a una mera declaración de buenas intenciones.

La opacidad financiera es la mayor barrera que impide, de hecho, el intercambio automático de información fiscal contenida en los grandes Bancos de los paraísos fiscales. Una aplastante mayoría de las cuentas allí radicadas actúan bajo la forma de sociedades pantalla (o testafierros), *trusts* o fundaciones que tienen como objetivo común la búsqueda “creativa” de desconectar la riqueza de sus propietarios (“son muchísimos los ardidés jurídicos que permiten a los más ricos simular haber abandonado el control de sus fortunas, si bien en la práctica lo conservan”, p.85). Lo que resulta de todo este ingenio jurídico puesto en función de la opacidad financiera de las grandes fortunas constituye una verdadera “estructura de disimulo” sobre la que opera un ominoso y costosísimo “mercado de engaños” (p. 95).

En cuanto al ejercicio de cuantificación de este fenómeno global de evasión masiva a través de una nutrida red de paraísos fiscales, el libro ofrece estimaciones de distinta escala, fundadas todas sobre estadísticas oficiales confiables y cálculos verificables. Nos enteramos, por ejemplo, que un país como Suiza no depende económicamente, contrariamente a una idea muy difundida, de la opacidad financiera (de la que obtiene una contribución apreciable, pero no vital). No pasa lo mismo con micro estados como el Gran Ducado Luxemburgués, donde la propia soberanía fue prácticamente comercializada a los grandes Bancos administradores de riqueza escondida. Las cuentas nacionales de países enteros, como Irlanda, están gravemente distorsionadas por las imposturas de empresas multinacionales que localizan aquí su sede (sus asientos contables) en búsqueda de ventajas impositivas, provocando resultados nominales exorbitantes que nada tienen que ver con la economía “real” del país. Analizando el caso de su propio país, el economista francés estima una pérdida para el fisco provocada por las fortunas que los franceses guardan en estos paraísos fiscales de unos diecisiete mil millones de euros por año. A escala mundial, “el fraude de los ultra ricos cuesta cada año 130.000 millones de euros a los Estados del mundo entero” (p.63). Este último monto surge de la pérdida de ingresos fiscales provocada por un patrimonio financiero de cerca de seis billones de euros depositado en cuentas radicadas en paraísos fiscales.

Finalmente, bajo el título “¿Qué Hacer?”, el último capítulo del libro se centra en propuestas precisas y viables que sirven para diseñar políticas capaces de luchar efectivamente con esta práctica fraudulenta masiva. Apelando a la historia del pensamiento económico, señala Zucman que “se trata, en lenguaje económico, de una externalidad negativa. La solución a este problema se conoce gracias a los trabajos del economista inglés Arthur Pigou: imponer una tasa equivalente a las pérdidas sufridas por los países extranjeros” (p. 103). Ya antes, nuestro autor había manifestado con toda claridad que, “creer que los centros offshore van a renunciar espontáneamente a

administrar las fortunas de los ultra ricos sin que medie la amenaza de sanciones concretas, constituye una ingenuidad culpable” (p. 85). Con el fin de recoger y centralizar la información necesaria, “el objetivo número uno, y una de las propuestas centrales formuladas en este libro, es crear un registro financiero mundial, que por sí solo estará en condiciones de hacer funcionar el intercambio automático de información. ¿De qué se trata? Sencillamente, de un registro que indique quién posee el conjunto de los títulos financieros en circulación, las acciones, las obligaciones y las partes de los fondos de inversión de todo el mundo” (p. 118). Este registro financiero, que no es en modo alguno una utopía, va a la par de la instauración de un impuesto global al capital, retenido en la fuente y reembolsable a los propietarios de los títulos una vez que los declaren en su país. Este impuesto mundial busca terminar con la opacidad financiera puesto que “destruye toda justificación para las sociedades pantallas, los trusts, las fundaciones, los testaferros y todas las técnicas imaginables de disimulo” (p. 125). En la Argentina de hoy, buena parte de los funcionarios más encumbrados del gobierno nacional, comenzando por el propio Presidente del país, tuvieron que admitir, frente a pruebas irrefutables, la práctica habitual de operar copiosamente en distintos paraísos fiscales, sin que medie ningún reconocimiento, por parte de ninguno de estos funcionarios, de haber cometido falta alguna. Mucho conviene en este país leer este libro de Gabriel Zucman, que se empeña en mostrar, con argumentos muy convincentes, que “la lucha contra los paraísos fiscales es mucho más que una cuestión técnica. Con el registro financiero y el impuesto sobre el capital, los Estados podrán recobrar parte de la soberanía que se dejaron robar, y frenar la explosión de las desigualdades patrimoniales” (p. 126).

Hugo D. Ferullo
Instituto Superior de Estudios Sociales
(ISES, UNT - CONICET)